C.E.I. P. "CIUDAD DE JEREZ"
Avda. Mandarinas s/n - 11406 - Jerez de la Frontera Tfno.856811808
E-mail: 11008252.edu@juntadeandalucia.es

Estimadas familias:

Un año más nos ponemos en contacto con toda la comunidad educativa para informar acerca de la matriculación del alumnado para el curso 2020/2021. Este curso, debido al Estado de Alarma en el que estamos y al enorme riesgo de contagio que existe, debemos extremar las precauciones e intentar, por todos los medios, digitalizar el proceso de matriculación. De esta manera evitamos aglomeraciones en secretaría.

EL PLAZO DE MATRICULACIÓN ES DEL 2 AL 8 DE JUNIO para todo el alumnado que continúa en el mismo colegio. Es decir todo el alumnado que actualmente está escolarizado en nuestro centro debe presentar la matrícula para el curso que viene entre el 2 y el 8 de junio.

Como ya se ha dicho, rogamos encarecidamente que este curso realicen la matriculación de sus hijos e hijas a través de la **Secretaría Virtual de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía**. Para poder hacer este trámite y firmarlo digitalmente únicamente necesitan la clase iANDE. Esta clave se ha enviado por iPasen, y está anclada en las comunicaciones iPasen. El trámite telemático de la matrícula es muy sencillo, exactamente igual que rellenarla en papel. En el vídeo tutorial colgado en nuestro Facebook se explica perfectamente. Dicho video tutorial será enviado a las madres delegadas también, para que se lo pasen a todos/as los padres y las madres de su clase.

Además, al hacerlo de esta forma electrónica, también podrán rellenar la solicitud de los servicios complementarios (comedor, aula matinal y extraescolares), exponer sus circunstancias familiares y médicas del alumno/a, subir su foto y autorizar el uso de la imagen y audio de sus hijos/as.

Recuerden que, aquellos que soliciten plaza en comedor o aula matinal (SOLO QUIENES SOLICITEN COMEDOR O AULA MATINAL, el resto no) deben adjuntar los siguientes documentos. Pueden escanearlos o hacerles una foto (de calidad) y subirla:

1. Para acreditar la actividad laboral o profesional de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos: Informe de vida laboral actualizada y un certificado de empresa CON HORARIO.
2. En el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad.
3. Para acreditar que la guarda y custodia es ejercida por solo uno de los representantes legales se deberá presentar una copia compulsada del libro de familia o el documento judicial acreditativo de esa circunstancia.

Otras fechas que deben tener en cuenta aquellos interesados en comedor o aula matinal son las siguientes:

- **El 1 de julio** se publicará la resolución provisional de admitidos y suplentes del Plan de

Apertura.

- **Del 2 al 8 de julio** será el plazo de alegaciones.
- **El 9 de julio** se publicará la resolución definitiva de admitidos y suplentes.

En el caso extraordinario de no ser capaz de tramitar la matrícula telemáticamente deberán llamar al teléfono 856811808 de lunes a viernes, de 9:30 h. a 13:30 h. y coger cita previa para recoger, rellenar y entregar la matrícula en papel en secretaría. En caso de solicitar plaza de comedor o aula matinal deben traer los documentos arriba especificados. **NO SE ATENDERÁ A NADIE SIN CITA PREVIA. Recuerden que deben venir con mascarilla, guantes y con su propio bolígrafo para rellenar la matrícula.**

Rogamos acudan al centro únicamente como algo excepcional, para evitar aglomeraciones y riesgo de contagio para todos/as. Muchas gracias.

Atte. La Dirección.